

Puerto Colombia, 4 de agosto de 2016.

### Protocolo de Elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior y Consejo Académico y Demás Cuerpos Colegiados

Por medio de la presente, se establecen las fechas y reglas de juego de los debates que se efectuarán con ocasión al proceso de elecciones de representantes estudiantiles de los distintos órganos de la Universidad del Atlántico.

#### 1. Cronograma de debates

Hora	Fecha	Órgano	Lugar
8:00 am – 10:00 am	22 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
10:00 am – 12:00 am	22 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Nutrición y Dietética	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
1:00 pm – 3:00 pm	22 del agosto de 2016	Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
3:00pm – 5:00 pm	22 de agosto de 2016	Consejo de Facultad de Ciencias Humanas	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
5:00 pm – 7:00 pm	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Ciencias Económicas	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
8:00 am - 10:00 am	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Ingeniería	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
10:00 am – 12:00 pm	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Ciencias Básicas	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
2:00 pm – 4:00 pm	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Arquitectura	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
4:00 pm – 6:00 pm	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Química y Farmacia	C. convenciones de la Universidad del Atlántico

\* Los debates de Candidatos a Consejos de Facultad serán programados por su respectiva Facultad.

\*\* El debate de Candidatos al Consejo de Facultad de Bellas Artes será programado por la Facultad en la Sede de Bellas Artes.

Hora	Fecha	Órgano	Lugar
8:30 am	24 de agosto del 2016	Comité de Admisiones	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
2:30 pm	24 de agosto del 2016	Comité de Derechos Humanos	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
8:30am	25 del agosto de 2016	Consejo Académico	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
2:30pm	25 de agosto de 2016	Junta ciudadela	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
8:30 am	26 de agosto del 2016	Consejo Superior	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
2:30am	26 de agosto del 2016	Consejo de Bienestar	C. convenciones de la Universidad del Atlántico

## 2. Reglas de Juego

- 2.1. Para efectos de organización en los diferentes debates en los días y horas señalados habrá un moderador (a).

El moderador en los debates de candidatos a Consejos de Facultad será el Coordinador Misional de Bienestar Universitario.

- 2.2. Cada candidato tendrá derecho a exponer propuestas siempre y cuando haya llegado puntual al evento programado.
- 2.3. Cada plancha de los órganos señalados en el inciso primero contará con un tiempo máximo de 10 minutos para exponer sus propuestas; los integrantes de la plancha definirán cuál de los 2 va a intervenir.
- 2.4. Una vez todos los candidatos hayan finalizado su presentación, el moderador dará apertura a la sesión de preguntas, las cuales deberán ser formuladas de forma general por los asistentes, de manera escrita y depositadas en la urna con la que se dispondrá en el recinto. Se escogerán 10 preguntas y cada candidato responderá una de ellas. El tiempo de respuestas para cada pregunta será de 2 minutos por candidato. Las preguntas ofensivas serán descartadas por el moderador.
- 2.5. El orden de la intervención será consecuente con el número asignado a la plancha.
- 2.6. Cada candidato deberá enviar al correo electrónico de la Secretaría General [secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co) a más tardar el 23 de agosto del 2016 a las 5:00 p.m. su presentación en Power Point, máximo 10 diapositivas.
- 2.7. El moderador podrá suspender y/o finalizar el evento en los siguientes casos:

A) En caso de agresiones entre candidatos ya sean físicas o verbales.

B) Cuando las respuestas entre candidatos y público en general excedan el límite del respeto y la dignidad de los mismos.